

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 26 de diciembre de 2019
UCS/121

En 2019, la PGE presentó Proyecto de Ley Reformatoria a la Asamblea Nacional

La Procuraduría General del Estado (PGE) presentó a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria para Restituir el Control Previo de la Legalidad en Actos y Contratos. La propuesta, que fue entregada el 19 de junio de 2019, tiene dos objetivos: el primero es prevenir actos de corrupción en la contratación pública; el segundo es disminuir los futuros litigios para el Estado, explicó el Procurador Íñigo Salvador Crespo.

Según cifras del Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop), entre 2010 y 2018, los contratos públicos fueron por 73 mil millones de dólares, pero ninguno de ellos ha pasado por el control previo de su legalidad.

Para evitar la arbitrariedad en la contratación pública y promover el manejo eficiente de recursos públicos, es necesario fortalecer la institucionalidad de la PGE y restituirle el control previo de la legalidad con la revisión de las etapas: preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los contratos.

El doctor Salvador señaló que con un adecuado control previo a la contratación pública, se evitarán futuros litigios y se reducirán los espacios para actos de corrupción.

Según el proyecto de ley, se busca restituir el control previo de legalidad a todo contrato superior al 0.000015 del Presupuesto General del Estado, que equivale a USD 532.000,00 al 2019, así como, de manera aleatoria, a todo contrato sujeto de denuncia, por incumplimiento de la ley.

Además, plantea fortalecer la prevención de disputas en jurisdicción internacional, originadas en contratos celebrados con el Estado, a través de la creación de un Comité de Prevención de Disputas, que será presidido por el Procurador e integrado por autoridades del Estado.

El proyecto de ley también establece fortalecer las facultades de asesoramiento, absolución de consultas y capacitación de la PGE para los organismos y entidades públicas sobre la adecuada aplicación de la norma. La propuesta incluye tres ejes fundamentales para su aplicación:

1. Control de la legalidad:
 - a. Control previo
 - b. Control concurrente y posterior
2. Fortalecimiento institucional:
 - a. Comité de prevención de disputas
 - b. Asesoramiento y capacitación
 - c. Absolución de consultas
3. Autonomía:
 - a. Gestión del talento humano - capacitación

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806